



**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1: Adquierase a "Juan Carlos Lenta e Hijos S.R.L.", con domicilio en Luis Giordano s/n. de El Fortín, los módulos premoldeados para alcantarillas a instalarse en la calle Independencia y circunvalación Ruta Nacional Nro.158, en la cantidad, características y técnicas, precios y condiciones que se realcionan en el artículo siguiente.-

Artículo 2: La cantidad, características, precios totales máximos y forma de pago de los bienes a adquirir y servicios a contratar, son los siguientes:

- a) 40 mts. lineales de módulos de 2,00 m. x 1,00 m. - \$ 14.197,60 más IVA
- b) 20 mts. lineales de módulos de 1,50 m. x 1,00 m. - \$ 5.651,20 más IVA
- c) Mano de Obra - Precio Máximo: \$ 2.000,00 más IVA

Los precios antes estipulados comprenden el flete de transporte de los bienes. La forma de pago del precio de contratación, se abonará un veinticinco por ciento (%25) al momento de efectuarse la orden de compra, y el saldo a los cuarenta y cinco (45) días.-

Artículo 3: Intégrese una comisión Ad-Hoc con un representante del P.E.M. y dos del Poder Legislativo, uno de cada bancada, que estará integrada por los concejales Ernesto Mainardi por la bancada Justicialista, por la bancada de la Unión Cívica Radical el concejal Ricardo Gullo, a los fines de instrumentar la contratación dispuesta.-

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nro.: 85/97

FECHA DE SANCIÓN: 22-12-97

PROMULGADA POR DECRETO Nro.:..... PROMULGADA POR DECRETO 593/97 DEL 29/12/97


SILVIA G. ANDINO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




FERNANDO J. COISET
PRESIDENTE